

**POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL PARA HABITANTES DE CALLE EN MEDIO  
DE LA GENTRIFICACIÓN.**

***CASO EL BRONX, BOGOTÁ, COLOMBIA.***

**Lorena Díaz Cruz**

**Socióloga, Universidad Santo Tomás**

Trabajo preparado para su presentación en el X Congreso Latinoamericano de Ciencia Política (ALACIP), organizado conjuntamente por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política, la Asociación Mexicana de Ciencia Política y el Tecnológico de Monterrey, 31 de julio, 1, 2 y 3 de agosto 2019

## **RESUMEN**

El proyecto de renovación urbana del sector del centro de la ciudad de Bogotá, denominado “El Bronx”, promovido por la actual administración distrital, busca la recuperación, el control y el orden del espacio público. Al mismo tiempo desde esa institución se presenta como la solución a problemáticas asociadas a la delincuencia, la drogadicción, la prostitución y el comercio ilegal, que desde entes oficiales se encuentran relacionados con el fenómeno de la habitabilidad en calle.

La intervención del Distrito al sector de El Bronx, realizada el 28 de mayo del 2016, se mostró como necesaria para la seguridad, el desarrollo urbano y el bienestar social de la ciudadanía; sin embargo, este operativo generó el desalojo y el desplazamiento de población vulnerable, principalmente habitante de calle. Las acciones encaminadas a la recuperación del espacio público que, como en este caso promueven la valorización territorial debido al cambio en el uso del suelo, son aplicados bajo intereses fundamentalmente económicos que buscan generar espacios limpios, estéticos y ordenados aptos para la atracción financiera y turística, características propias de los procesos de gentrificación urbanos.

El objetivo de esta ponencia es analizar el papel que ha jugado la política pública distrital para habitantes de calle tras la intervención del Bronx en Bogotá. Los resultados se derivan de un análisis de documentos institucionales, emitidos por entidades públicas respecto al fenómeno de habitabilidad en calle y el proyecto de renovación urbana en cuestión. Se realizó adicionalmente un trabajo etnográfico a través del cual se buscó conocer la perspectiva de habitantes de calle afectados por el proyecto de renovación urbana acerca de la configuración del espacio, en el cual se evidencia la tensión territorial que existe entre las directrices normativas y económicas, y la práctica cotidiana de resignificación del espacio público.

## **Introducción**

El presente estudio hace parte de una investigación realizada a partir de configuración del espacio público respecto al fenómeno de la habitabilidad en calle

y las políticas públicas generadas a partir de la intervención del mismo bajo el proyecto de renovación urbana llamado “El Bronx” en la ciudad de Bogotá. En esta medida, la dimensión sociocultural del espacio público representa una perspectiva de gran importancia al tener en cuenta que la alta presencia de habitantes de calle en determinado lugar le otorga a este unas connotaciones diferenciadas respecto a otros debido a las prácticas y usos cotidianos del espacio por parte de quienes lo habitan. Tales prácticas y usos son mal vistas por la sociedad en general, que percibe estos lugares como focos de delincuencia y drogadicción. De esta manera, los habitantes de calle “corrompen con su presencia una regla de uso y convivencia en lo público: allí nadie habita, pues se trata de un lugar de circulación, anonimato y de lo efímero.” (Motta, Rosa y García, 2013). Esto resulta una problemática para las entidades estatales encargadas de la defensa del espacio público, que han buscado intervenir la ciudad con profundos estudios de planeación urbana, pero se han desentendido del fenómeno complejo que representa la habitabilidad en tales espacios.

Así, el espacio del que trata tal investigación (la zona del Bronx) se toma como un campo de tensiones entre la práctica de las personas que influyen en dichos espacios y el deber-ser del uso del espacio establecido desde la institucionalidad, ya que como se pudo constatar en el trabajo de campo y como lo señalan algunos autores, “las prácticas de los habitantes de la calle redefinen las concepciones de espacio público generando cambios en sus usos habituales.” (Motta, Rosa y García 2013). Este cambio en los usos del espacio en cuestión fueron determinantes que motivaron en gran medida la intervención y apropiación por parte de los entes distritales de la zona del Bronx.

Lo que se pone en cuestión a partir de ello son las políticas públicas dirigidas a la atención de los habitantes de calle que allí se encontraban y hacían del Bronx su hogar una vez fueron desalojados del mismo pues las características del proceso de intervención en términos legales y prácticos coinciden con el fenómeno de la gentrificación. De igual manera, se analiza el fenómeno de la habitabilidad en calle y el espacio en cuestión desde la marginalidad urbana y la gentrificación.

En las siguientes páginas se describirá la intervención desde el punto de vista institucional y socio-espacial para dar cuenta del conflicto que se encuentra inmerso en el proyecto de renovación urbana y también se analizará la política pública distrital dirigida a la población habitante de calle en Bogotá con el fin de puntualizar en las consecuencias que trajo el proyecto de renovación urbana en términos prácticos para tal población.

Para el análisis de la perspectiva institucional, se realizó el análisis de documentos expedidos por el Departamento de Desarrollo Urbano y el Departamento Administrativo de Defensoría del Espacio Público donde se indagaron temas respecto al uso del espacio y la renovación urbana en relación a la habitabilidad en calle en Bogotá. Además se analizaron documentos y comunicados de la Secretaría de Integración, encargada de ejecutar los programas dirigidos hacia la atención e inclusión de ciudadanos habitantes de calle a la formalidad, donde se indagaron temas respecto al uso y configuración del espacio público por parte de habitantes de calle y su labor en el proceso de atención a esta población. Las consecuencias del proyecto de renovación urbana en términos prácticos para los habitantes de calle aquí presentados hacen parte del trabajo etnográfico realizado en las inmediaciones del sector en cuestión.

### **El desalojo del Bronx**

En la segunda administración de Enrique Peñalosa “Bogotá Mejor Para Todos, 2016-2020” se crea la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, a través de la cual se busca fortalecer las capacidades de los organismos de seguridad y justicia del distrito con inversiones que mejoren sus capacidades y sus equipamientos para que sean más efectivos. De igual manera, a través de este organismo, se diseñan e implementan acciones que permitan controlar y prevenir el delito para lograr la construcción de una ciudad más segura. Teniendo en cuenta que la habitabilidad en calle en esta administración se toma como una problemática de espacio público,

la Secretaría de Seguridad, convivencia y justicia, ha trabajado de la mano con la “Defensoría del espacio público” con el fin de generar intervenciones en varios sectores de la ciudad para hacer de estos “lugares amigables” para el disfrute y la apropiación “adecuada” de los espacios que brinda la ciudad a los bogotanos.

En este marco de acciones, se lleva a cabo la intervención del Bronx, el cual es catalogado como uno de los logros de la administración en términos de recuperación y control del espacio público que tuvo lugar entre la calles 9 y 10, incluyendo la calle 9 A; y entre las carreras 15 Bis y 15 A, con un área aproximada de 9500 metros cuadrados y que hacen parte de la UPZ No. 102 La Sabana y se encuentra en colindancia con el batallón de reclutamiento militar.

A partir de las transformaciones de tipo arquitectónico que ha experimentado Bogotá y que se han podido observar principalmente en el centro en los últimos años, se requiere ampliar la oferta de predios a ser renovados arquitectónicamente. Específicamente, a través de la ley 9 de 1989, se toman en cuenta los sectores de Barrios San Bernardo y Santa Inés y su área de influencia como zonas de utilidad pública o interés social y la necesidad de la adquisición de inmuebles con el fin de renovar las condiciones urbanas del sector. Siguiendo el Decreto 145 de 2013 por medio del cual “se anuncia la puesta en marcha del componente urbanístico del proyecto de iniciativa pública denominado “El Bronx”, se describe el estado de deterioro, se delimita el territorio en que tiene lugar el Bronx, y se justifica la necesidad de revitalización del sector.

Al entrar en vigencia el Decreto 397 de 2016, se establecen las directrices del “programa de renovación urbana del Bronx”, las cuales incluyen el desalojo, expropiación y demolición de los inmuebles ubicados en el sector identificado, teniendo como justificación que, el estado en el que se encuentra el territorio imposibilita la recuperación del sector por medio de intervenciones individuales predio a predio lo cual implica una intervención estratégica que prepare el sector para su transformación. La degradación, deterioro y amenaza de ruina de las edificaciones, el alto índice de concentración de indigentes, el comercio de drogas y otras actividades ilícitas hace necesaria la puesta en marcha de un ambicioso

proyecto a través del cual se cumpla con: "La Recuperación y mejoramiento del sector mediante las acciones y proyectos que le devuelvan la vitalidad urbana a la habitabilidad social, el equilibrio de usos la protección del espacio público, la arquitectura y el sentido simbólico del centro de la ciudad como patrimonio cultural, social y económico" (Decreto 397 de 2016). El allanamiento y el desalojo, según datos del análisis "Destapando la Olla", el Bronx, compuesto por 3 manzanas, que comprenden 36 lotes que contienen 64 unidades prediales pasaron a manos del Estado por medio de las medidas de extinción de dominio, amenaza de ruina y embargo judicial.

Respecto a la manera en que se dio la intervención en la L existen muchos vacíos. Organizaciones que trabajan el tema de la habitabilidad en calle como CPAT e Idepaz afirman que los procedimientos llevados a cabo para la recuperación de lo que fue llamado el Bronx fueron indebidos, hubo numerosas violaciones de derechos humanos durante el operativo y las instituciones de protección ciudadana no estuvieron presentes desde el inicio de la intervención como asegura la administración distrital y el número de personas desaparecidas en el desalojo no ha sido investigado con profundidad.

Según los testimonios de personas que estuvieron presentes en el desalojo, a pesar de que en el discurso mediático la motivación más grande de la administración fuera restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes que llegaban a la L y desarticular las organizaciones criminales que operaban en el sector, el procedimiento de la intervención respondió a un allanamiento policial, no a una atención a la población que allí se encontraba.

La estrategia estatal de atacar la violencia ilegal concentrada en lugares como estos con violencia policial y militar es una práctica que desencadena injusticia social y represión a sectores de la población como habitantes de calle que fueron re victimizados con acciones como estas. El tratamiento represivo a toda la población que allí se encontraba no permitió que se hiciera un balance minucioso de las dinámicas, prácticas y roles que se manifestaban en el lugar.



*Ilustración 1. Arresto de habitante de calle durante la intervención del Bronx. Fuente: Anónima*

Adicionalmente las repercusiones judiciales a los verdaderos promotores de la economía ilegal que allí se maneja no tuvieron el impacto que se esperaba ante semejante operativo. Tras la intervención 800 personas fueron conducidas ilegalmente a la UPJ (Unidad Permanente de Justicia) y 20 personas fueron capturadas para su judicialización, según evidencias de CPAT y PARCES, de los cuales la mayoría eran “zayayines”, jefes de seguridad de la *olla* y “taquilleros” es decir administradores locales de los centros de expendio, más no los capos. Las acciones judiciales y el golpe que se esperó dar a las organizaciones que lideran el microtráfico en Bogotá con la intervención al Bronx y otras *ollas* en expansión ubicadas en el centro de la ciudad como “Cinco Huecos”, “El Samber”, entre otras de menor impacto en la misma administración distrital, ha sido deficiente. El negocio del microtráfico se ha trasladado a otras zonas de la ciudad incrementando la dificultad para rastrear la estructura ilegal como lo evidencia la investigación de Idepaz.

## El proyecto de renovación urbana desde la gentrificación



*Ilustración 2. Sector del Bronx tras su intervención. Fuente: Anónima*

La configuración del espacio en la ciudad se encuentra mediada por una serie de dinámicas en las cuales se ve reflejada la desigualdad social, donde los ciudadanos no lo son, pues no tienen el acceso equitativo a lo que ésta puede ofrecerles, en esta medida no tienen “Derecho a la Ciudad”, concepto que se aborda desde Henry Lefebvre (1967) en el cual se denuncia la crisis de la vida cotidiana en las urbes, esto en la medida en que existe una mercantilización de las calles, donde las relaciones que se tejen son de carácter económico y no permiten la realización y el ejercicio de la participación de los individuos como sujetos de derechos. Lo cual conduce a que “en esas condiciones, los ideales de identidad urbana, ciudadanía y pertenencia, y de una política pública urbana coherente, ya amenazados por la creciente difusión de la ética neoliberal individualista se hacen mucho más difíciles de sostener” (Harvey, 2013, pág. 36). Ello, constituye desde estos autores uno de los elementos principales para la perpetuación de la marginalidad urbana característica de las ciudades actuales.

Respecto a la marginalidad urbana, Wacquant propone la dimensión espacial, como elemento fundamental bajo el cual se perpetúa tal fenómeno en la cual se encuentran dinámicas de concentración de capital en ciertos sectores de las ciudades en

detrimento del empobrecimiento de otros y muchas veces con un rechazo absoluto a todas las prácticas que se llevan cabo allí, lo cual implica dinámicas de segregación social y espacial urbanas, características muy relacionadas con la gentrificación.

La marginalidad tiende a concentrarse en ciertos puntos de la ciudad, como pasó en el caso de Bogotá en “El Bronx” que a través de instituciones y medios de comunicación fueron señaladas con una estigmatización territorial como “pozos urbanos infernales repletos de depravación, inmoralidad y violencia donde solo los parias [en el caso Bogotano, los habitantes de calle] tolerarían vivir” (Wacquant, 2010, pág. 179), el autor caracteriza estos espacios de miseria como la muestra de la expansión actual de la marginalidad urbana.

En esta línea, la renovación del Bronx, parte de una propuesta desde la cual se busca “recuperar áreas físicas marginadas, rehabilitar y demoler edificaciones que se encuentran en estado de ruina, proveer mejores espacios públicos, generar nuevos usos del suelo” (Secretaría de Hábitat, 2016, pág. 1) para con ello “contribuir en la solución de las diversas problemáticas sociales y económicas, la normalización de un sector amenazado por la marginalidad y el abandono que ha perdido funcionalidad y calidad urbanística, y en el que se ha degradado el espacio público”(Secretaría de Hábitat, 2016, pág. 1)

A pesar de la importancia que la habitabilidad de calle implica en el sector descrito, en el Decreto que reglamenta el desalojo, expedido cuatro meses después de la intervención, se hace mención del fenómeno de la habitabilidad en calle (como indigencia) solamente en una ocasión y lo refiere como un problema que motiva la ejecución del programa, lo cual indica la falta de compromiso e interés desde la expedición de la norma por la atención a la población habitante de calle que se encontraba en el sector. Desde este punto es posible dilucidar que no existe en este caso, como ocurre generalmente en los procesos de gentrificación “ningún reconocimiento de la suerte que correrán aquellas personas desplazadas por la reconquista de la ciudad que propugnan” (Smith, 2015, pág. 268), así se reduce la

política únicamente a la recuperación de un espacio a valorizar en el sentido económico y estético de la ciudad.

El fenómeno de desplazamiento de una población de escasos recursos económicos y tantas necesidades básicas insatisfechas como en el caso de los habitantes de calle del centro de la ciudad de Bogotá bajo discursos y acciones encaminadas desde la perspectiva institucional al mejoramiento y recuperación del espacio es propia de la gentrificación, la cual se ha hecho efectiva con una

“tendencia general propia de la política pública de invisibilizar a los pobres urbanos, ya sea dispersándolos (como hace con la demolición y disgregación de la vivienda pública) o confinándolos en espacios reservados (las estigmatizadas «zonas de perdición» y el sistema penitenciario en expansión al que se encuentran vinculados sobremanera)” Wacquant, 2015, pág. 153.

En términos generales tal política es la que se ha aplicado en Bogotá para mostrar una disminución en las tasas de habitabilidad en calle en la ciudad. La dispersión de los grupos de habitantes de calle que se apropian de los espacios públicos, tanto en los casos masivos de El Bronx (2016) o El cartucho (1998) o los desplazamientos individuales de los cuales son víctimas con frecuencia tras tales intervenciones por parte de la fuerza pública son dinámicas cotidianas, así como , la confinación en espacios especializados de atención a esta población, centros penitenciarios y correccionales, los cuales hacen parte de los programas públicos distritales en una urbe centralizada bajo políticas gubernamentales que buscan construir una ciudad estética y estructuralmente apta para población funcional en términos de desarrollo económico.

En el discurso que se manejó desde las entidades gubernamentales se justificó hábilmente la intervención como un asunto de interés público. El elemento del deterioro físico y social constituye un síntoma de abandono estatal, lo cual se asocia discursivamente con el miedo por riesgo constante de la población frente al crimen así se convierte en una problemática de inseguridad pública. A partir de esto el proyecto de renovación urbana se dio a conocer “como un remedio para la desinversión y el deterioro urbano, que es precisamente la intención de las políticas

neoliberales urbanas en otros lugares” (Wacquant, 2015, pág. 134) y característica de los proyectos avalados por medio de disposiciones jurídicas de renovación urbanas con tendencia a la gentrificación.

### **La política pública dirigida a habitantes de calle**

El Distrito manifiesta en la Política Pública de 2016 que el fenómeno de la habitabilidad en calle ha sido abordado desde las instituciones públicas a partir de la atención social y la prestación de servicios a la población, guiados hacia la restitución de sus derechos; sin embargo, se asume que esta vía no ha tenido resultados óptimos que logren atender de manera integral al fenómeno, pues no se ha profundizado en los factores estructurales sociales, económicos, políticos, culturales y ambientales que agudizan y reproducen la problemática, la cual se describe como altamente compleja y con profundos impactos para la ciudad y la calidad de vida de sus habitantes.

Según la política pública de 2016, en años anteriores, el fenómeno de la habitabilidad en calle tuvo como gran detonante la pobreza, como causas: la violencia, la descomposición familiar y el mercado de las sustancias psicoactivas. Según esta política pública, actualmente, hay que tener en cuenta nuevas variables asociadas al fenómeno, las cuales se encuentran en el penúltimo censo de ciudadanos habitantes de calle, se menciona que las principales causas de la habitabilidad en calle son el consumo de otras sustancias psicoactivas diferentes al alcohol, el deterioro de la red familiar, la búsqueda de medios de subsistencia, el abandono, la falta de afecto, la muerte de familiares significativos, violencia y la búsqueda de medios de subsistencia. Teniendo en cuenta lo anterior, la administración actual opta por cambiar la perspectiva que guía la estrategia de atención al fenómeno, guiándolo hacia la prevención con las poblaciones en alto riesgo de habitar la calle, y con la ciudadanía en general, aunque no se especifica de qué manera.

Resulta importante destacar la atención para habitantes de calle y personas en situación de vulnerabilidad de la administración pasada que se llevaba a cabo en los “Centros de Atención Móvil a la Drogadicción” (Camad), estos fueron instalados en lugares de alta presencia de habitantes de calle. Allí se brindó atención médica a gran parte de la población vulnerable de sectores con alto grado de marginalidad, modelo que logró disminuir de cierta forma las barreras territoriales e institucionales en términos de atención a las necesidades de los habitantes de calle.

Esta estrategia fue eliminada y sustituida por los “Centros Móviles de Atención Integral”, el cual se describe según la Secretaria Distrital de Salud como “una estrategia integral de salud mental en el espacio público con énfasis en comunidades de alto riesgo (habitantes de calle, barras futboleras, jóvenes en riesgo de desescolarización) con afectación en salud sexual, oral, nutrición y consumo de SPA” (Secretaria Distrital de Salud, citado en PARCES ONG Y CPAT, 2017, Pág. 69). En relación al modelo anterior, la modificación principal es que actualmente el Cemai actúa como intermediario para la atención en salud que se requiera ya que a través de este modelo, se busca canalizar a la población hacia los trámites necesarios para las medidas de aseguramiento y a partir de esto, el acceso a la salud en las EPS (Empresa Pública de Salud), lo cual implica para los habitantes de calle tramites de tipo burocrático que dificultan el acceso a la atención básica en salud para los habitantes de calle en caso de requerirlo de inmediato.

En términos generales, tras la intervención del Bronx, las acciones encaminadas a la atención de la población fueron presentadas como estrategias de atención para el “Bienestar Social”, desde el punto de vista tecnócrata, propuestas benéficas para los habitantes del sector; sin embargo fueron en realidad mecanismos de violencia física y simbólica que tuvieron como fin el desplazamiento forzoso de los habitantes del sector para disponer el espacio a una transformación que “limpiara” la imagen del sector de la ciudad, diera pie a la revalorización y nuevos usos del suelo en los sectores aledaños.

En lo que respecta a la intervención del espacio público realizada, esta investigación coincide con el punto de vista de Motta, Rosa y García, 2013, quienes a partir del análisis de las tensiones y percepciones del espacio público afirman que las políticas públicas, enfocadas desde perspectivas unidireccionales, que conservan una visión homogeneizante o únicamente funcional del espacio público, como la política de desplazamiento forzoso de los habitantes del Bronx, conllevan a intervenciones que abordan alguna de las dimensiones del problema con una aproximación poco profunda respecto al espacio y de las prácticas que los habitantes de la calle producen ahí, de esta forma habitualmente la intervención estatal reproduce los problemas que pretende enfrentar, en vez de resolverlos.

La atención y mejoramiento de la calidad de vida al habitante de calle solo puede llevarse a cabo desde la perspectiva institucional a través de la reclusión y el aislamiento, pues las propuestas de atención para habitantes de calle se limitan a la acogida en los Centros de Atención y Hogares de Paso. En esta fórmula se trae a colación el primer principio de la condición penitenciaria analizada por que se manifiesta tácitamente en el contexto bogotano frente al tratamiento a la población habitante de calle: el principio de corrección bajo el modelo de la reclusión.

El contacto institucional en calle con las personas que viven en esta condición, se ha hecho como lo muestra la Secretaría de Integración con una valiosa propuesta de llegar a los territorios con funcionarios públicos a través de “los 700 ‘Ángeles Azules’ que hacen recorridos diarios las 24 horas del día en toda la ciudad, convenciendo a los habitantes de calle para que se den una oportunidad y den el primer paso acudiendo a los Centros de atención del Distrito, gracias a esto muchos habitantes de calle son informados de los servicios que están a su disposición y con ello ampliar el número de personas atendidas.

Sin embargo, estos no son los únicos funcionarios públicos que tienen contacto constante con los habitantes de calle de la ciudad. El pie de fuerza de la policía aumentó considerablemente tras la intervención del Bronx y aun salta a la vista que

el aumento en el número de policías se ha mantenido: “la Subsecretaría de Seguridad informó que se mantendrá por un periodo considerable un pie de fuerza disponible (entre trescientos y seiscientos uniformados) entre las calles 9 y 10 con carreras 15A y 15bis” (CPAT y PARCES, 2017, pág. 25). Aunque conviven cotidianamente en el mismo espacio, la exigencia por parte de la policía a los habitantes de calle de desplazarse a otros lugares es recurrente, en todos los recorridos hechos durante la investigación se observó esta dinámica al menos una vez y los testimonios de los habitantes de calle entrevistados lo corroboran.

La Secretaría de Integración Social, oferta para la población habitante de calle formación en artes y oficios en temas como carpintería, electricidad, cocina, mantenimiento de bicicletas, construcción, sistemas, inglés, artes visuales, teatro y validación del bachillerato, estos procesos de formación buscan preparar al sujeto para un futuro laboral estable y favorecer el proceso de corrección de malos hábitos a través de acciones que desarrollen y fortalezcan sus capacidades. Frente a las prometedoras iniciativas de la transformación del individuo en el proceso y su acondicionamiento para retornar su vida en la ciudad existen fuertes críticas respecto a las herramientas que le se les brindan para su efectiva integración pues la efectiva integración a nivel cultural, familiar y laboral de los “egresados” como son llamados quienes finalizan su proceso tras haber pasado todas las escalas propuestas en los programas no se garantiza y son pocos los esfuerzos por hacer un seguimiento y acompañamiento a la persona. El punto del retorno a la vida social es fundamental para su efectiva integración, la persona es aún vulnerable al no contar con la estabilidad que necesita para alejarse definitivamente de la vida en las calles, por lo cual la recaída suele ser una experiencia traumática para muchos.

### **Los habitantes de calle frente a los hechos**

El trabajo etnográfico realizado para el desarrollo de la investigación que tuvo como fuente principal testimonios de habitantes de calle del sector, permitió dar

cuenta de una serie de violaciones a derechos humanos durante y después de la intervención del Bronx, o la L, como era más comúnmente llamada la zona en cuestión. En este apartado, se manifestarán los resultados y análisis de los testimonios que fueron brindados por 10 personas, adultos y adultos mayores que habitaron y habitan el sector, se relacionaron con el Bronx, su intervención y las políticas públicas para habitantes de calle actualmente.

En la cotidianidad del habitante de calle se configuran espacios significativos para ellos a través de sus usos y prácticas, lo cual implica una identidad territorial y de pertenencia con la calle, ya que es allí donde el sujeto satisface sus necesidades y crea una apropiación o rechazo con ciertos espacios de la ciudad. Esta es una de las razones por las cuales el impacto que tuvo el operativo para quienes residían o se encontraban allí después de días de consumo o una noche de fiesta fue inconmensurable.

La manera de ingresar y proceder dentro del lugar causó traumas en muchos de los habitantes de calle: estaban violando su territorio, el espacio que sentían como suyo, donde no existían señalamientos morales o judiciales por sus acciones y donde se mantenían alejados de las represiones y abusos policiales de que son víctimas a menudo. La intervención de las ollas (espacios que ellos ocupan y que son también expendidos de droga) ha sido para muchos de ellos la constante puesta en riesgo de su integridad y la agudización de la violencia policial, contrariamente a lo que se dice a la opinión pública respecto a acciones de protección de derechos de los habitantes de calle.

Los relatos dan cuenta de las dificultades que enfrentan personas que deciden dejar la habitabilidad en calle, se acogen a la atención prestada por el distrito y culminan su proceso. Las oportunidades laborales escasas, junto a la estigmatización del consumo y el desconocimiento por parte de las instituciones acerca de las adversidades del individuo conllevan a la permanencia en calle de muchas personas tras un proceso efectivo de incursión en los programas de atención institucional.

Adicionalmente los programas de atención al ser pensados desde un punto de vista ajeno a la población beneficiada no brindan las suficientes posibilidades para que más habitantes de calle se interesen por acceder a ellos. En algunas ocasiones durante conversaciones informales con personas que iniciaron su proceso y desertaron y otras que lo están iniciando, se expresaron descontentos frente a la formación que les brindan. Al existir tanta diversidad entre la población, existen intereses y anhelos distintos que difícilmente son cobijados en la totalidad por la oferta institucional. Además, se encuentran limitados a la hora de proponer iniciativas al no existir espacios de participación para la evaluación de la atención, la evaluación es realizada a la persona en función de la continuidad de su proceso y su egreso exitoso.

El diseño de políticas públicas desde una perspectiva tecnócrata, ligadas a la productividad del espacio “invadido” por los habitantes de calle o desde perspectivas que desconocen las dinámicas sociales que se generan en la cotidianidad de estas personas no permite que haya una verdadera conexión con la realidad de las poblaciones y por tanto un tratamiento que permita resultados positivos en cuanto al mejoramiento general de las condiciones que viven día a día los habitantes de calle. Por eso constantemente durante el trabajo de campo fueron varias las barreras que se señalaron por parte de los entrevistados como motivos por los cuales estas personas prefieren vivir como habitantes de calle antes que acogerse a los programas que propone el Distrito.

Desde la perspectiva de habitantes de calle entrevistados, dentro del proyecto de renovación urbana se hizo de los programas de atención a la población en situación de calle un medio para desalojar el espacio público que ellos consideran su territorio, mostrar ante la ciudadanía acciones en realidad insuficientes y excluyentes pues adopta como medidas la separación de la población a través de la reclusión para su obligatoria rehabilitación y el encarcelamiento. Aquellos que se resisten a tener nexos con la institucionalidad se les condenan a deambular por la ciudad bajo constantes riesgos de sufrir violencia por parte de la policía, desplazamientos

constantes y la hostilidad de las calles, tales fueron las situaciones descritas por personas sin techo entrevistadas en el trabajo etnográfico.

Las perspectivas de las instituciones y de los habitantes de calle acerca del uso del espacio público en la ciudad de Bogotá difieren sustancialmente. Para las instituciones el uso del espacio público por parte de habitantes de calle es una problemática que contribuye al deterioro arquitectónico de la ciudad, se encuentra ligado al consumo de sustancias psicoactivas y al microtráfico, a la delincuencia común y a la prostitución. Por estas razones su presencia en el espacio público afecta el desarrollo económico, el turismo y en general la estética y orden público del sector. Desde este punto de vista resulta necesario tomar medidas que impidan o perturben la estadía de habitantes de calle en ciertos lugares con tendencia a ser apropiado por ellos y así mejorar las condiciones de percepción de seguridad y estética. Por el otro lado, para los habitantes de calle que circulan las localidades de “Los Mártires” y “Santafé”, el uso del espacio público es fundamental, lo construyen y reconstruyen constantemente. La calle es su fuente de saber, de ingreso y su lugar de domicilio, allí se constituyen como parte de la ciudad en cada recorrido.

## **Conclusiones**

El proceso de renovación urbana que se dio en el centro de Bogotá para el caso del Bronx privilegió la estructura estética de la ciudad en progreso y desconoció o abordó de manera ineficiente las problemáticas sociales asociadas al fenómeno de habitabilidad en calle en Bogotá, esto con el fin de eliminar de la urbe todo aquello que no corresponde al interés gubernamental del uso del espacio público.

Tal proyecto de renovación urbana la cual ha justificado el desplazamiento violento de miles de personas habitantes de calle de sectores del centro de Bogotá con el embellecimiento, el mejoramiento de la estética e imagen de la ciudad. Esto con el fin de alzar la valorización del suelo, beneficiar intereses económicos de la clase

dirigente y de quienes terminan adquiriendo la concesión de los proyectos a aplicar en el espacio;

Teniendo en cuenta los hechos descritos anteriormente, es posible concluir que el problema y la solución a las diversas problemáticas sociales del lugar inicia con la recuperación de las áreas físicas y la limpieza del sector, dejando de lado la oferta social tal como sucedió en las intervenciones de la *olla* (El Bronx). Así se evidencia en los documentos institucionales, en las acciones del Distrito con los desalojos y la poca oferta institucional de atención y protección de derechos humanos a los habitantes de calle desplazados a causa de las intervenciones.

La visión actual que se tiene de la atención brindada continúa con los prejuicios morales pues el abordaje al habitante de calle por parte de las instituciones está ligado a valorizaciones que homogenizan a la población, juzgan sus acciones y hábitos desde el punto de vista moral y profundizan la estigmatización.

Existen también programas y acciones encaminadas a la atención de los habitantes de calle en el sentido social, la atención en territorio representa desde el punto de vista de esta investigación el modelo más valioso para llegar a las realidades de esta población.

La iniciativa de los CAMAD en la alcaldía de “Bogotá Humana” atendió en territorio, desde una perspectiva de salud y de manera directa a mucha población en condición de habitabilidad en calle. Desafortunadamente, al cambiar la administración y su enfoque, estrategias de alto impacto como ésta quedan en iniciativas temporales a merced de la administración de turno, lo cual implica dificultades para la evaluación del complejo proceso de integración del habitante de calle que además es de larga duración. El modelo actual en territorio se presenta por medio de los llamados ángeles azules, a través de los cuales el habitante de calle en todas las localidades urbanas y a cualquier hora del día o noche, tiene la oportunidad de conocer los servicios y es él quien posteriormente debe acercarse a solicitar su atención.

Es posible ver que la Secretaría de Integración bajo una iniciativa estratégica busca restablecer los derechos de los habitantes de calle en la medida en que estos quieran dejar de serlo. Esto se ha hecho a través de la información de sus servicios y la invitación empática a recluirse en los centros de atención. Sin embargo, para quienes se niegan a la asistencia prestada, sus derechos son sistemáticamente vulnerados, el desplazamiento obligatorio de un lugar a otro en la ciudad a través de la violencia policial es el tratamiento para ellos.

Las perspectivas distintas respecto a la configuración del espacio público entre entidades institucionales y habitantes de calle conllevan a la existencia de una tensión constante para la aplicación de programas institucionales los cuales buscan la reducción de la problemática de su presencia en el espacio público debido a la resistencia o rechazo de éstas en las calles por parte de muchos que viven en ellas. Las acciones por parte del Estado han sembrado desconfianza y gran incredulidad en los habitantes de calle respecto a los programas y acciones encaminados a atenderlos, pues sus vivencias dan cuenta de un tratamiento represivo, homogéneo y sistemático que brinda garantías. En consecuencia, podemos concluir que el fenómeno de la habitabilidad en calle en relación al proyecto de renovación urbana ha sido abordado bajo una perspectiva represiva.

En los proyectos de renovación urbana practicados en el centro de Bogotá tras la intervención de una *olla* (como sucedió en el Cartucho y el Bronx), la población habitante de calle ha sido la más afectada, aunque el discurso institucional insista en que a partir de las renovaciones se realizan esfuerzos por protegerlos y restablecer sus derechos. La conexión entre habitantes de calle y la institucionalidad en estos casos ha estado mediada en la práctica en primera instancia con la figura de la policía y el ejército. Realmente estas intervenciones han sido realizadas en pro de la limpieza del sector y de la renovación urbana para el mejoramiento estético de la ciudad, en esta medida el distrito ha hecho esfuerzos por mantener el orden y seguridad con la presencia de la policía. Para los habitantes de calle, este aspecto

no representa acciones positivas sino lo contrario, pues han sido constantemente desplazados del espacio y a través de los tratos de esta institución se han vulnerado aún más los derechos ciudadanos de estas personas.

## **Bibliografía**

CPAT Y PARCES ONG (2017) "Destapando la olla: informe sombra de seguimiento a la intervención del Bronx" Universidad de los Andes, Bogotá Colombia.

Fundación Ideas para la Paz, (2017), "Las revelaciones del Bronx. Intervenciones de alta complejidad: desafíos y alternativas".

García, E. Motta, J. y Rosa, C. (2013) "Perspectivas y tensiones del espacio público: los habitantes de la calle en la ciudad autónoma de Buenos Aires" Cuad. Urbano vol.15 no.15 Resistencia dic. 2013.

Harvey, David (1977) "Urbanismo y Desigualdad Social".

Harvey, David (2013) "Ciudades Rebeldes".

Lefebvre, Henry (1968) "El Derecho a la Ciudad"

Smith, Neil (2015) " El Mercado en contra de la Ciudad, Globalización, Gentrificación y Políticas Urbanas; Nuevo globalismo y nuevo urbanismo. La gentrificación como estrategia urbana global".

Wacquant, Loïc (2015) "El Mercado en contra de la Ciudad, Globalización, Gentrificación y Políticas Urbanas; Reubicar la gentrificación: clase trabajadora, ciencia y Estado en la reciente investigación urbana, control urbano" Nómadas no.37, Bogotá

Wacquant, Loïc. (2001). Parias urbanos Marginalidad en la ciudad a comienzos del nuevo milenio. Editor Manantial, Procedencia del original Universidad de Indiana.

## **Referencias jurídicas**

- Acuerdo 366 de 2009, Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle
- Decreto 397 de 2016: Por medio del cual se modifica y se adecua normativamente el Decreto Distrital 145 de 2013
- Decreto 560 de 2015, "Por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle.
- Decreto Distrital No. 187 de 2002, "Programa de Renovación Urbana para la Recuperación del Sector Comprendido por los Barrios San Bernardo y Santa Inés y

su área de Influencia y se establecen normas específicas para Algunos de los Sectores dentro del Área de Renovación Urbana".

- Ley 1641 de 2013, Por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle.
- Decreto 560 de 2015, "Por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle.
- Decreto Distrital No. 187 de 2002, "Programa de Renovación Urbana para la Recuperación del Sector Compreendido por los Barrios San Bernardo y Santa Inés y su área de Influencia y se establecen normas específicas para Algunos de los Sectores dentro del Área de Renovación Urbana.
- Política Distrital del Espacio Público, 2011.